

LUNES, 15 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-1984 *Decreto 2021/75 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de quema en suelo urbano. Expediente 178/2021.*

Se hace público que el Alcalde de San Felices de Buelna ha dictado Decreto de Alcaldía 2021-75 de fecha 3 de marzo de 2021, mediante el cual se resuelve:

"Siendo preciso emitir autorización para quema en suelo urbano el expediente nº 178/2021, con cuyo solicitante mantengo una relación de parentesco, lo que motiva mi abstención en la emisión del mismo.

Y de conformidad con lo previsto en los artículos 23 de la ley 40/2015 y 44 y 45 del R.D.Leg. 2568/1986, de 28 de noviembre, reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

DISPONGO

1. Delegar en el primer teniente de alcalde, D. JOSÉ ANTONIO PELAYO MORAL, la competencia para la emisión de la correspondiente autorización en expediente 178/2021.
2. Póngase en conocimiento del mencionado y recábase su consentimiento.
3. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 citado, se proceda a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que surta efecto en las fechas indicadas".

San Felices de Buelna, 3 de marzo de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/1984